

despacho; pero á mi juicio, debe modificarse de tal manera que ordene lo contrario, es decir, que sólo se repetirán las recetas que el médico marque como destinadas á servir varias veces. Es conveniente esta restricción, cuando menos, para las preparaciones de morfina, los opiáceos en general y todos los tóxicos que puedan emplearse como resultado de un hábito vicioso ó para un fin criminal.

La importancia de esto se comprende y aun resalta, cuando se observan los estragos del morfínismo y el papel preponderante que actualmente tiene en muchos padecimientos ese vicio. Hoy en la patología se registran numerosos casos que son el resultado del abuso de la morfina y que se refieren á las perturbaciones que esta sustancia imprime en el organismo. Esa especie de embriaguez, tan buscada por el morfímano, le determina perturbaciones digestivas, desórdenes del sistema nervioso y aun de la inteligencia, acompañados muchas veces de alucinaciones que pueden determinar un estado de verdadera locura con todas sus consecuencias médico-legales. Podría evitarse todo esto, ó al menos disminuir los estragos de la morfínomanía, restringiendo el despacho de recetas en las que hubiera las sustancias utilizadas por los afectos á ese vicio.

Tal es, señores, el bosquejo del estado actual de la legislación farmacéutica en México, que presento á vuestra ilustrada consideración. He evitado en él la exposición detallada de las leyes vigentes, por no extenderme demasiado, si bien he cuidado de señalar algunos de los puntos que son susceptibles de reformas, entre los cuales sobresalen las necesidades de la uniformidad con que deben ser interpretadas las prescripciones médicas en toda la República y de combatir la desastrosa competencia, muy perjudicial para el público, que los títulos injustificados hacen á los que emanan de las escuelas especiales. Si en este sentido hubiera logrado ser suficientemente explícito, y por las indicaciones apuntadas se consiguiera el mejoramiento en la legislación farmacéutica, quedaré menos apenado de haber distraído la atención del ilustrado auditorio que se ha servido escucharme.

Necesidad de la reglamentación del art. 3º
de la Constitución Federal, en el caso concreto del ejercicio de la profesión de Farmacia.

DISCURSO DEL

SR. PROFESOR D. JUAN B. CALDERON

Señor Presidente:—Señores:—Mientras que á la sombra de la paz todo prospera en nuestra Patria, el cultivo de las ciencias se desarrolla y las profesiones de ella derivadas adquieren nuevos triunfos que ostenta con legítimo orgullo ante el mundo civilizado, la Farmacia, no menos útil, no menos necesaria, no menos noble que cualquiera otra, corre vertiginosamente á su completa ruina y amenaza desaparecer del mundo científico. Un grupo de profesores bajo la bandera de la Sociedad farmacéutica Mexicana, viene luchando hace ya 23 años por detener en su rápida marcha la decadencia profesional; en su tarea, ha tocado todos los resortes de la ciencia, sembrado el estímulo y propagado desde las columnas de su periódico con incansable energía, así los conocimientos del ramo como la moralidad de la profesión; pero desgraciadamente el éxito no ha respondido á sus esfuerzos y el mal subsiste, pero cuando el desaliento y la decepción más amarga penetraban ya en su seno, nuevas esperanzas vienen alentándola en la lucha, las ciencias hermanas reunidas en el concurso científico que en estos momentos se verifica, al conocer su situación le tenderán sin duda su mano amiga, y si el remedio de sus males es el apoyo de la ley, la ilustración, el talento y saber de aquellos que en su estudio la han adoptado como un sacerdocio, serán, á no dudarlo, otros tantos factores para su regeneración científica.

La Farmacia, conocida desde las épocas más remotas de la antigüedad, no siempre ha sido lo que ahora es, no siempre ha tenido la utilidad que para la medicina hoy se le reconoce, y su importancia para la industria y para la humanidad que sufre, sólo ha sido un hecho, después de haber desaparecido la atmósfera oscura y pesada de los primeros años de su vida.

Cuán lejos se encuentra ahora de aquellas épocas, en que sus elementos terapéuticos eran los famosos electuarios en cuya composición entraban el oro y las piedras preciosas representando gran parte de su valor curativo, y en que su preparación, rodeada de supersticiosas ceremonias, desempeñaba una buena porción del papel asignado á tan extraños medicamentos; sin embargo, á pesar de que el legado terapéutico de Andrómaco, poco á poco va relegándose al olvido, todavía en los comienzos del presente siglo, un número reducido de cuerpos simples, los

ungüentos, los emplastos y aceites, eran sus elementos farmacológicos, fácil era entonces su ejercicio, sencillas sus manipulaciones, y con pocos conocimientos teóricos y escasos conocimientos prácticos, el farmacéutico podía subvenir á las necesidades de la medicina.

Llega sin embargo el momento en que á impulsos de la Química, base fundamental de la farmacia, desaparecen la oscuridad y la rutina, y nuestra profesión se coloca á la altura científica de las demás. Sertürner descubre y aísla la morfina, Pelletier y Caventou la quinina, y Soubeiran prepara el cloroformo, esa arma poderosísima del cirujano, que tantas conquistas le ha permitido hacer; desde entonces, sucedense unos á otros los descubrimientos, complétase rápidamente el estudio de multitud de agentes terapéuticos, antes poco conocidos, nuevos alcaloides y nuevos preparados enriquecen el catálogo de los ya existentes, y por último, el farmacéutico prepara y entrega al cirujano el numeroso arsenal de medicamentos antisépticos con los cuales aquel puede realizar verdaderos prodigios en su difícil ciencia.

Ha llegado pues el momento en que la Farmacia es la utilísima é indispensable colaboradora de la medicina, y en que para su ejercicio, para que llene debidamente su misión, le son indispensables, profundos conocimientos teóricos y vastísimos conocimientos prácticos. Ya no son, el electuario de Mitrídates y Andrómaco, ni los aceites, emplastos y ungüentos, los que tendrá que preparar ahora el farmacéutico para colaborar con el médico en el alivio de la humanidad que sufre; no, árdua y laboriosa es su tarea, un inmenso cuadro de sustancias medicinales forma su arsenal terapéutico, y la identificación de ellas, la verificación de su pureza, el conocimiento de sus propiedades químicas, terapéuticas y toxicológicas, su posología, las reglas farmacéuticas que han de presidir á la elaboración de los preparados galénicos y oficinales, el profundo conocimiento del reino vegetal, á quien puede arrancarse un nuevo secreto, un nuevo elemento curativo, es en compendio lo que el farmacéutico deberá poseer, para garantizar siquiera sea medianamente, la salud del enfermo que el médico le confía.

Es palpable, es evidente que la Farmacia, además de ser útil á la medicina, le es necesaria é indispensable; suprimámosla y habremos suprimido la terapéutica y con ella la medicina interna; pero todavía hay más: la Farmacia, es uno de los factores más importantes para el desarrollo de la industria en general. Para ser farmacéutico, es preciso ser primero químico, y el químico, desde la edad más remota hasta nuestros días, es y ha sido siempre, el incesante proveedor de los elementos científicos, con los que la industria ha llegado á alcanzar el grado de per-

feccionamiento que hoy posee; en sus aplicaciones á la Farmacia ha llegado á formar una industria peculiar de ella, á cuyo impulso se han levantado en Europa y los Estados Unidos, colosales fábricas de productos farmacéuticos, que al derramarse por el mundo entero, contribuyen al bienestar y la riqueza de las naciones á cuya sombra prosperan.

Pero, qué lejos está la situación de la Farmacia en México, y principalmente en la capital, de responder á sus adelantos como ciencia, á su utilidad como colaboradora de la industria y á la misión que debe desempeñar como manantial de donde toma la medicina la salud para el que sufre.

Pues bien, la causa, el origen de esta situación y de que nuestra profesión no sea lo que debe ser, es la ignorancia, que audaz y atrevida, ha venido á usurpar el puesto del verdadero farmacéutico y á detener la evolución profesional.

Pocas, muy pocas son las escuelas oficiales que imparten la enseñanza farmacéutica en nuestra República y sin embargo, existen entre nosotros multitud de farmacéuticos, que sin haber pisado jamás esas escuelas, ni otras ningunas, sin que se les reconozca instrucción y aptitudes sancionadas por riguroso examen general, llevan un título, legal si se quiere, pero que no está basado en los conocimientos teóricos y prácticos que la profesión para su ejercicio necesita ahora; nuestras mismas autoridades sanitarias han reconocido este hecho, palpado los males que á la ciencia y á la humanidad puede causar, pero ante la inflexibilidad del art. 115 constitucional, se han visto precisadas á considerar legales los títulos arrancados por sorpresa á nuestras autoridades, y á permitir por consiguiente, el ejercicio de la profesión que ellos amparan; y más, comprendiendo la necesidad de remediar el mal, han llegado á nombrar una comisión de su seno, que se ocupará de estudiar punto tan delicado y proponer las medidas que fuesen apropiadas para conseguir eficaz remedio. Con motivo del nombramiento de esta comisión, no podemos dejar de mencionar las palabras de una de los órganos más sensatos de la prensa que al ocuparse de este asunto dice: «La proposición del Sr. Presidente del Consejo Superior de Salubridad, pidiendo el nombramiento de la dicha comisión, tiende, en nuestro concepto, á cubrir un vacío existente desde hace mucho tiempo en nuestra legislación y de desearse es que los comisionados, encuentren un remedio que proponer, pues efectivamente, como los Sres. Licéaga y Morales dijeron, muchos son los individuos que hoy poseen un título que [hace al cliente poner en sus manos manos, su vida y sus intereses, con grave riesgo de que una supina ignorancia, la lleve al sepulcro ó lo deje en la miseria.»

Amargamente hay, pues, que confesar que la ignorancia con su cortejo de inmoralidad y mala fe, ha penetrado allí donde la ciencia, la honradez y la virtud profesional son indispensables.

El número de charlatanes é ignorantes se ha multiplicado de tal modo, que dominando en el profesorado farmacéutico, sólo han dejado un pequeño grupo de verdaderos profesores, cuyos esfuerzos por conservar á la farmacia su importancia intelectual y material, se pierden ante el sello que le ha impreso la mayoría de falsos farmacéuticos; de manera que, exceptuadas las oficinas de farmacia de ese pequeño grupo, las demás, han transformado lo que debía ser el laboratorio de un hombre científico, en la tienda de un mercader vulgar; nada se elabora allí, nada se prepara; el producto químico ó farmacéutico que por la más sencilla manipulación podía obtenerse en condiciones de la más perfecta pureza, se prefiere tomarlo de cualquiera establecimiento mercantil de drogas, y no importa que se encuentre adulterado, que le sea inútil y perjudicial á la terapéutica, si con la irrisoria ventaja de su precio, se puede arrebatarse la clientela al verdadero y honrado farmacéutico; en efecto, el precio de una prescripción facultativa se disputa en las farmacias como el de la más ínfima mercancía y el enfermo, que no puede tener idea del medicamento que busca, acaba por comprarlo allí donde le cuesta menos; esta competencia que aniquila al trabajo honrado, es el resultado de la deslealtad y mala fe, pues para abatir en este caso el precio de la mercancía, ha sido preciso comprarla adulterada ó de mala calidad y entregarla al cliente en estas condiciones, infamia que el verdadero farmacéutico, el farmacéutico honrado, es incapaz de cometer, aun cuando en una hora vea perdido el capital que en muchos años y á costa de mil privaciones y sacrificios había llegado á reunir; y en ese mercado desleal, en esa venta de medicamentos adulterados, en esas frecuentes sustituciones, se encuentra la falta de eficacia en la acción terapéutica, la enfermedad que no cede á los esfuerzos de la ciencia, y quién sabe si la muerte prematura.

Tenemos, es cierto, el Código Penal que castiga severamente esas faltas, pero no vacilamos en asegurar que dadas las condiciones especiales que revisten á la farmacia, es difícil, si no imposible, que haya un medio fácil de averiguarlas.

Ejercida la farmacia por el ignorante, ya no es, además, la utilísima colaboradora de la medicina; le es nociva é innecesaria á la vez que perjudica á la humanidad que sufre; ya no se aplica la investigación química para la identificación de los medicamentos y el reconocimiento de su pureza; la falta de conocimiento de sus propiedades químicas, tera-

péuticas y toxicológicas, así como la ignorancia de su posología, serán causa de funestos errores; las preparaciones galénicas y oficiales, adulteradas, falsificadas ó sustituidas y en cuyas delicadas manipulaciones ya no preside la ciencia, no darán la vida y la salud al enfermo; el reino vegetal permanecerá inaccesible, y la industria no podrá recibir el beneficio de nuevos descubrimientos. La falta de moralidad conducirá al ignorante á disminuir ó suprimir las sustancias activas de las prescripciones facultativas, y el enfermo habrá perdido cuando menos un tiempo precioso para su salud, y gastado inútilmente sus recursos pecuniarios, en un gran número muy escasos y representando algunas veces las privaciones más dolorosas. Es cierto que el hombre, cualquiera que sea su condición moral, está expuesto á caer en el abismo de las malas pasiones, pero también lo es que el hombre instruido se defiende, lucha y las más de las veces sale victorioso de las asechanzas del mal, mientras que éste hace fácil y segura presa en el ignorante.

Tenemos una autoridad sanitaria encargada de vigilar el cumplimiento de las leyes creadas para evitar todos estos males; hay una comisión de su seno, que tan activa y empeñosa como competente, visita las farmacias, analiza sustancias y preparados y procura corregir las faltas que encuentra; pero esto no basta, no puede ser suficiente para corregir el mal. La comisión no puede multiplicarse y en dos, tres ó más visitas á una botica, le es imposible analizar el larguísimo catálogo de medicamentos que allí se encuentra, y es absoluta y materialmente imposible, que puedan constar las buenas ó malas condiciones, no digamos de todas, ni aun de la milésima parte de las prescripciones facultativas, que á diario se despachan en las numerosas farmacias de la capital. Esta impunidad alienta al ignorante á seguir ocupando el puesto usurpado, á continuar en su desleal y punible conducta, alentando también á que otros muchos sigan su pernicioso ejemplo, y mientras no exista para ayudar á la ley y á nuestras autoridades sanitarias una garantía moral de la conducta del farmacéutico, los abusos no podrán tener remedio alguno.

Para el médico hay bastante criterio en todas las clases sociales, pues se busca al mejor, al de mayor y más sólida fama para que imparta sus auxilios á un ser querido; mas cuando se trata de adquirir la medicina, la farmacia más próxima es la recomendada, no importa cuál sea, ni quien sea su farmacéutico; si éste contara con un criterio semejante al que se otorga al médico, una simple medida de policía, que permitiera distinguir al intruso del verdadero hombre de ciencia, sería bastante para cambiar por completo el estado de cosas que lamentamos.

Natural es, pues, que el desaliento más profundo invada al farmacéutico honrado y laborioso, y que al ver nulificada la ciencia farmacéutica, al ver disputados de mala fe sus elementos materiales de vida, en vez de una existencia llena de esperanzas para la Patria, consuma los mejores años de ella, en una lucha estéril y el que pueda dar su contingente para el adelanto de la ciencia farmacéutica, y tal vez alumbrar el camino de la industria con nuevos descubrimientos, lo vemos impotente, consumirse detrás del mostrador de una farmacia recogiendo el escaso y amargo pan de cada día.

Habiendo, pues, en el ejercicio de la farmacia intereses de tal cuantía, cuales son el adelanto de la ciencia farmacéutica, la valiosa ayuda que presta á la medicina, el contingente que puede proporcionar á la industria, y, sobre todo, estando interesadas la vida y la salud de multitud de seres, se hace necesario arrancarla de las manos del ignorante y colocarla solamente al alcance del que con conocimientos é instrucción bastante, haga que produzca todos los beneficios que de ella puedan esperarse y sea la garantía de los intereses sociales; para esto, se hace precisa la reglamentación del art. 3º constitucional, pues aun cuando él expresa que la ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y la ley ha señalado la medicina, la cirugía, la obstetricia y la farmacia como comprendidas en esta condición, aún falta que señale los requisitos con que deberá expedirse el título, sin lo cual éste, como ya lo hemos visto, seguirá sirviendo de escudo á multitud de ignorantes.

Cuando en las Cámaras fué discutido el art. 3º de nuestra Constitución proclamando la libertad de enseñanza, se dijo que ni el mismo diploma bastaba para cerrar las puertas al abuso y al charlatanismo, y que era preciso restringir el ejercicio de ciertas profesiones. La comisión respectiva, consecuente con estas ideas, dejó adicionado el artículo con la segunda parte que hoy le conocemos, adición que, visto el patriotismo y talento de nuestros diputados constituyentes, encierra la manifestación más clara de la importancia que tiene el ejercicio de ciertas profesiones y el espíritu de reglamentar debidamente la adquisición de títulos científicos, que pueden afectar la vida de la humanidad y que necesitan la instrucción como base fundamental, para que llenen en la sociedad el papel que tiene asignado; ha llegado, pues, el momento de hacer uso de la precaución de que nos hablaba el Sr. Mata en el año de 56, y señalar los indispensables requisitos para poder adquirir el título de farmacéutico, supuesto que la garantía que éste debe otorgar á la sociedad, no existe ya.

Sí sólo pudieran ejercer la farmacia aquellos que justificaran haber

hecho los estudios preparatorios y profesionales que la ley marcara, y haber sido examinados y aprobados parcialmente en todos los ramos respectivos; si los que quisieran ser admitidos á examen de recepción á título de suficiencia, no lo fueran, sino después de haber sufrido un examen por cada uno de los ramos comprendidos en los estudios preparatorios y profesionales y haber sido aprobados unánimemente en cada uno de ellos, responderíamos al espíritu de nuestros legisladores de 57, y en vez del buen número de charlatanes, engalanados con un título de farmacéutico ilusorio y origen de tantos males, tendríamos verdaderos hombres de ciencia útiles á su patria y á la sociedad en que viven.

En Francia, cuya cultura y civilización la han colocado á la cabeza de todas las naciones del mundo, donde la ciencia farmacéutica ha adquirido extraordinario grado de perfeccionamiento, prestado á la medicina servicios importantísimos, impulsado multitud de industrias, y engrandecido la peculiar de la farmacia, el art. 1º de la ley sobre el ejercicio de esta profesión, prohíbe terminantemente que nadie pueda llevar el título de farmacéutico sin haber sufrido en establecimientos de enseñanza oficial uno por uno todos los exámenes del programa respectivo; no le basta el prestigio que las demás escuelas del mundo puedan tener, niega el examen general á título de suficiencia, y ordena en el art. 3º que el extranjero que quiere ejercer en su territorio la farmacia, tendrá que ser examinado de todas y cada una de las asignaturas que el art. 1º exige. Si una ley semejante á primera vista parece inaplicable en nuestro país, porque estaría en pugna con nuestros principios liberales, recordemos la opinión del ilustre jurisconsulto Lic. Ignacio Vallarta, que concede puede coartarse la libertad del trabajo y el aprovechamiento de sus frutos, cuando se ofendan los derechos de la sociedad, y la sociedad en el caso del ejercicio de la profesión de farmacia, tan peligrosa y hasta criminal en manos indoctas, encuentra ofendidos sus derechos, porque es acreedora á que se garantice la vida, la salud y los intereses materiales de sus miembros.

Y si queremos que la ley penal que coloca á la farmacia entre aquellas profesiones que necesitan un título para su ejercicio responda á su objeto y al espíritu que la dictó, démosle toda su fuerza y todo el rigor que promete, reglamentando el art. 3º constitucional en el sentido que dejamos expuesto.

En el Distrito Federal y algunos Estados de la República hay ya un programa de enseñanza farmacéutica, programa que modificado según los adelantos modernos de la ciencia, serviría de base para adquirir la profesión de farmacia, y con una poca de buena voluntad por parte de

nuestros legisladores, el complemento, la ley orgánica del art. 3º constitucional, sería el último peldaño colocado á nuestra profesión para que pudiera alcanzar honra y provecho en beneficio propio y en beneficio de la cultura de nuestra patria.

Señores: pedimos instrucción, pedimos saber para el farmacéutico, pedimos que escalón por escalón, paso á paso, suba el difícil y áspero sendero de la ciencia, y que labor tan trabajosa la ampare una ley que nadie pueda falsear ni nadie pueda violar, porque emane de nuestra carta fundamental, y que destruida la ignorancia, aniquilados los males que ha sembrado en nuestra profesión, el trabajo honrado del farmacéutico encuentre su recompensa; mas si nuestros deseos son una utopía y nuestros principios liberales á ellos se oponen, el fallo lo dictará la ilustración y profundo saber de los honorables jurisconsultos que se encuentran en el seno de este concurso, y adverso ó favorable, señalará en los anales de la historia de la farmacia en México, el esfuerzo de la Sociedad Farmacéutica Mexicana en pro de los intereses sagrados del cuerpo profesional, por los cuales se ha impuesto el deber de luchar y combatir hasta exhalar el último soplo de vida social.

CONCURSO CIENTIFICO DE 1895.

SESION DEL DIA 29 DE JULIO.

SOCIEDAD MEDICA "PEDRO ESCOBEDO."

Algo sobre legislación sanitaria relativa á las habitaciones en México.

MEMORIA DEL SR. DR. D. DOMINGO ORVAÑANOS.

Señor Presidente:—Señores:—Cuatro años hace que, comisionado por el Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal, tuve la honra de leer una memoria en Kansas City, sobre nuestra legislación sanitaria, ante la Asociación Americana de Salubridad Pública. En esa memoria bosquejaba á grandes rasgos las bases que habían servido de fun-

damento á dicha legislación; el contenido sustancial de sus principales capítulos y los procedimientos que se iban á poner en práctica para dar cumplimiento á las disposiciones sanitarias. Concluida mi lectura, pidió la palabra el Dr. Baker, ex-Presidente de la Asociación y uno de los hombres más prominentes en higiene pública en los Estados Unidos, y dijo: «Si alguno de los delegados de la Unión Americana puede decir que tiene en su Estado disposiciones sanitarias mejores que las de la República de México, que se levante y lo diga, porque yo creo que no tenemos hasta ahora cosa mejor.»

Nuestra legislación sanitaria, en efecto, ha sido meditada durante varios años; para su formación se estudiaron los códigos sanitarios extranjeros; se han tenido presentes, al formarla, nuestro modo de ser, nuestras necesidades, los resultados que había enseñado la experiencia y hasta la fácil ejecución de las leyes. El capítulo que trata de las habitaciones es uno de los que están mejor acabados y de los que más se ha alabado en Francia, Italia, el Canadá y los Estados Unidos; sin embargo, el avance de la ciencia por una parte, y por la otra las enseñanzas que vienen de la práctica, han hecho ver que en dicho capítulo hay, entre algunos vacíos, uno que es necesario llenar urgentemente. Me refiero al asunto de las aglomeraciones humanas, pues lo preceptuado en los arts. 59, 60 y 62, no es suficiente para garantizar del todo la salubridad pública. Por lo tanto, en el presente discurso me propongo tratar de los inconvenientes de esa aglomeración, para deducir de allí qué reformas sea conveniente hacer al Código Sanitario, en lo que se refiere á esta materia.

Por aglomeración humana, designamos una reunión de seres humanos mayor de la que debería haber en el local que ocupa, dadas las condiciones de capacidad de ese mismo local. También la aglomeración de muchas casas en un espacio relativamente corto, se considera como perjudicial á la salud, pues trae consigo todos los peligros de las aglomeraciones humanas; en tal virtud, nos ocuparemos tanto de la aglomeración de individuos en las piezas de habitación, como de la aglomeración de las habitaciones mismas.

El aire de nuestras habitaciones se vicia por diversas causas; pero principalmente por nuestra respiración y por los productos que se desprenden de las diversas sustancias que se usan para el alumbrado y el combustible. El aire que respiramos contiene alguna cantidad de sustancia olorosa, putrescente y tal vez tóxica; además, está cargado de humedad y contiene cinco por ciento de oxígeno menos que el aire puro